

07 de Octubre de 2022

**CIRCULAR DE ENMIENDA No.002**

**Para: Documento de Licitación Pública Nacional (LPN)**

**Contratación de Obras Menores**

**“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LA COMUNIDAD 3 CAMINOS DE LA PARROQUIA CHIRIJOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**

**CÓDIGO No.: LPN – ZD – AECID – GADMP – 002**

**Enmienda No.01:**

<p><b>Sección II. Datos de Licitación, en la página 44:</b></p>	<p><b>Sección II. Datos de Licitación, en la página 44; se ha modificado de la siguiente manera, en la parte pertinente:</b></p>
<p><b>EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA PRINCIPAL:</b></p> <p><b>El número de obras es:</b> SEIS (6) PROYECTOS / CONTRATOS</p> <p><b>El período es:</b> Últimos DIEZ (10) AÑOS para la experiencia general (2 proyectos)</p> <p>Últimos <b>CINCO (5) AÑOS</b> para la experiencia específica (4 proyectos).</p>	<p><b>EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA PRINCIPAL:</b></p> <p><b>El número de obras es:</b> SEIS (6) PROYECTOS / CONTRATOS</p> <p><b>El período es:</b> Últimos DIEZ (10) AÑOS para la experiencia general (2 proyectos)</p> <p>Últimos <b>DIEZ (10) AÑOS</b> para la experiencia específica (4 proyectos).</p>

**Enmienda No.02:**

<p><b>Sección II. Datos de Licitación, en la página 46:</b></p>	<p><b>Sección II. Datos de Licitación, en la página 46; se ha modificado de la siguiente manera, en la parte pertinente:</b></p>
---	--

Calle 10 de Agosto entre Ricaurte y Olmedo,  
Edificio Centro Plaza,  
Portoviejo, Manabí, Ecuador.  
ugp.rural@portoviejo.gob.ec  
[www.plantriplea.com](http://www.plantriplea.com)



### **SUPERINTENDENTE DE OBRA:**

El profesional asignado como Superintendente de Obra debe acreditar experiencia específica como Superintendente de obra en la ejecución de proyectos de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, cuya experiencia contenga al menos 10 años de temporalidad de experiencia específica, con un monto mínimo equivalente al 200% del presupuesto referencial. Será válido, **con cuatro (4) proyectos o contratos** que demuestra el monto total exigido para acreditar la experiencia.

### **RESIDENTE ESPECIALISTA HIDRÁULICO:**

El profesional asignado como Residente Especialista Hidráulico debe acreditar experiencia específica en calidad de Superintendente o Residente de Obra en Sistemas de hidrosanitarios, cuya experiencia contenga al menos 10 años de temporalidad de experiencia específica, con un monto mínimo equivalente al 200% del presupuesto referencial. Será válido, **con cuatro (4) proyectos o contratos** que demuestra el monto total exigido para acreditar la experiencia.

### **RESIDENTE DE OBRA:**

El profesional asignado como Residente de Obra debe acreditar experiencia específica como Superintendente o Residente de Obra en la ejecución de obras y sistemas hidrosanitarios, cuya experiencia contenga al menos 10 años de temporalidad de experiencia específica, con un monto mínimo equivalente al 200% del presupuesto

### **SUPERINTENDENTE DE OBRA:**

El profesional asignado como Superintendente de Obra debe acreditar experiencia específica como Superintendente de obra en la ejecución de proyectos de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, cuya experiencia contenga al menos 10 años de temporalidad de experiencia específica, con un monto mínimo equivalente al 200% del presupuesto referencial. Será válido, **con un mínimo de un (1) o en un máximo de cuatro (4) proyectos o contratos** que demuestra el monto total exigido para acreditar la experiencia.

### **RESIDENTE ESPECIALISTA HIDRÁULICO:**

El profesional asignado como Residente Especialista Hidráulico debe acreditar experiencia específica en calidad de Superintendente o Residente de Obra en Sistemas de hidrosanitarios, cuya experiencia contenga al menos 10 años de temporalidad de experiencia específica, con un monto mínimo equivalente al 200% del presupuesto referencial. Será válido, **con un mínimo de un (1) o en un máximo de cuatro (4) proyectos o contratos** que demuestra el monto total exigido para acreditar la experiencia.

### **RESIDENTE DE OBRA:**

El profesional asignado como Residente de Obra debe acreditar experiencia específica como Superintendente o Residente de Obra en la ejecución de obras y sistemas hidrosanitarios, cuya experiencia contenga al menos 10 años de temporalidad de experiencia específica, con un monto mínimo

<p>referencial. Será válido, con dos (2) proyectos o contratos que demuestra el monto total exigido para acreditar la experiencia.</p> <p><b>ESPECIALISTA AMBIENTAL:</b></p> <p>El profesional asignado como Especialista Ambiental debe acreditar experiencia específica con Certificación de Prevención en Riesgos Laborales, cuya experiencia contenga al menos 5 años de temporalidad de experiencia específica, con un monto mínimo equivalente al 100% del presupuesto referencial. Será válido, con un (1) proyecto en sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario o contrato que demuestra el monto total exigido para acreditar la experiencia.</p>	<p>equivalente al 200% del presupuesto referencial. Será válido, con un mínimo de un (1) o en un máximo de dos (2) proyectos o contratos que demuestra el monto total exigido para acreditar la experiencia.</p> <p><b>ESPECIALISTA AMBIENTAL:</b></p> <p>El profesional asignado como Especialista Ambiental debe acreditar experiencia específica con Certificación de Prevención en Riesgos Laborales, cuya experiencia contenga al menos 10 años de temporalidad de experiencia específica, con un monto mínimo equivalente al 100% del presupuesto referencial. Será válido, con un (1) proyecto en sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario o contrato que demuestra el monto total exigido para acreditar la experiencia.</p>
--	---

Todas las demás partes del Documento de Licitación Pública Nacional para la Contratación de Obras Menores “Construcción del sistema de agua potable y saneamiento para la Comunidad 3 Caminos de la parroquia Chirijos del cantón Portoviejo, provincia de Manabí”, código LPN–ZD–AECID–GADMP–002, permanece sin cambios.

Para constancia de lo actuado, firman:

Sigifredo Vélez  
**DELEGADO DEL ÁREA REQUIRENTE**

Víctor Bravo  
**TÉCNICO AFÍN A LA CONTRATACIÓN**

Soledad Pérez  
**ASESORA FINANCIERA**

Xenia Véliz  
**ASESORA JURÍDICA**

Calle 10 de Agosto entre Ricaurte y Olmedo,  
Edificio Centro Plaza,  
Portoviejo, Manabí, Ecuador.  
ugp.rural@portoviejo.gob.ec  
[www.plantriplea.com](http://www.plantriplea.com)



Leonel Muñoz  
**DIRECTOR GENERAL UGP**

Pamela López  
**SECRETARIA AD-HOC**

Calle 10 de Agosto entre Ricaurte y Olmedo,  
Edificio Centro Plaza,  
Portoviejo, Manabí, Ecuador.  
ugp.rural@portoviejo.gob.ec  
[www.plantriplea.com](http://www.plantriplea.com)

